

## ANUNCIO EN WEB AYUNTAMIENTO DE MADERUELO

Por Providencia de Alcaldía de fecha 07 de abril de 2023, se acordó someter a exposición pública el documento de Modificación puntual Regulación del capítulo VI De Las Normas Urbanísticas Municipales de Maderuelo, al objeto de que en un plazo de 1 mes , a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas por cualquier persona.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://maderuelo.sedelectronica.es/>]

En Maderuelo a 26 de marzo de 2024

EL ALCALDE

Fdo Alberto Hernando Martin

